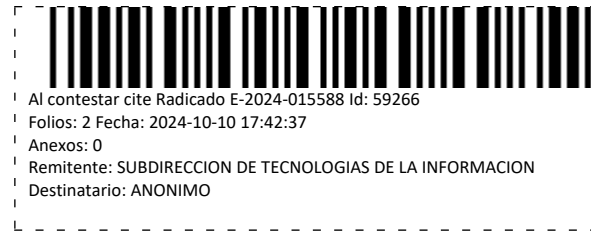


Bogotá, Colombia, 10 de octubre de 2024

Cordial saludo:



De conformidad con su solicitud, se informa que el único medio para envío de los reportes es a través de SIREL, por este medio (PQRS) no quedará registrado su reporte.

Recuerde que el enlace para acceder a SIREL es:

<https://reportes.uiaf.gov.co/ReportesFSMCif64/Modules/Home/html/default.aspx>

Realice con frecuencia el borrado de cache y cookies de su navegador, y procure mantener actualizada la contraseña de ingreso a SIREL si es que la almacena en el navegador (Chrome/ Edge/Firefox).

Si no recuerda la clave puede ingresar a:

<https://reportes.uiaf.gov.co/ReportesFSMCif64/Modules/Membresia/html/Olvido.aspx>

Allí deberá indicar su número de identificación (Cédula) con el que está registrado en SIREL y el correo electrónico que tiene registrado en la plataforma.

Cuando se presenten inconvenientes de acceso a SIREL por favor comunicarse a través del chat.

Siempre se solicita, tener en cuenta que dentro del soporte técnico a SIREL que realizamos son más de 19 sectores y cada uno puede tener hasta tres tipos de entidad distintos, a cada uno de ellos le corresponde normas y anexos diferentes, por ende, los reportes no son iguales para todos.

Recuerde que toda la información con relación a la normatividad, la encuentra dentro de la página web [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co), en el ícono Reportantes, deberá seleccionar el sector que le corresponda y allí verificar el tema de normatividad, anexos técnicos y preguntas frecuentes, en esos documentos está consignado todo lo que las entidades deberán reportar de acuerdo a la norma que les corresponda.

Se sugiere a todas las entidades antes de realizar reportes, comenzar por la lectura de la normatividad para que revisen primero lo que le pide el ente vigilante como sujeto obligado, luego ya teniendo presente esa primera parte, proceder a verificar cada uno de los anexos técnicos que son los documentos que establecen que información requieren para reportar, en algunos casos documento de preguntas frecuentes y el manual de usuario SIREL.

Si después de la verificación de los documentos que le correspondan le siguen quedando inquietudes, debe remitirlas a través del módulo PQRS:

- Realizar la solicitud ingresando al módulo (PQRSD) ubicado en la página web [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) ícono PQRSD o a través del siguiente enlace:  
<https://www.uiaf.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion->

[publica/informacion-de-la-entidad/servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-de-atencion](#)

- Ingresar al botón CREAR O CONSULTAR UNA PQRSD, si es la primera vez que accede deberá realizar el registro en la opción “Registro Ciudadano”, debe recordar que esta plataforma y SIREL son distintas, por ello no le servirán las mismas credenciales con las que accede a SIREL.
- En Tipo de Solicitud Seleccione: CONSULTAS
- En Asunto: Explicación de Normatividad
- En detalle: Describa su solicitud

Cualquier inquietud comuníquese con nosotros, tenemos disponible el servicio de chat técnico de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a través del siguiente enlace: <https://hub.uiaf.gov.co/livechat> o a través de la línea en Bogotá 601 2885222.

Cordialmente,



Soporte UIAF  
atnciudadano@uiaf.gov.co  
PBX: 601 2885222  
Cra. 7 No. 31 - 10 Bogotá, Colombia  
www.uiaf.gov.co



Hacienda



\*\*\*\*\* AVISO LEGAL \*\*\*\*\*

La Unidad de Información y Análisis Financiero es un organismo de Inteligencia del Estado y por tanto la identidad de sus funcionarios es de prosapia con la reserva legal de conformidad con el parágrafo primero del artículo 19 del Decreto 357 de 2014. Por lo tanto, se otorgan a los datos personales que mediante este correo suministramos su protección bajo la máxima reserva.

Este mensaje es dirigido exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario señalado, la información que contiene en cualquier caso es confidencial y su divulgación o uso de los contenidos está prohibido. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor informe sin demoras y comuníquenos en la dirección de correo electrónico a la mayor brevedad posible.

Los datos relacionados dentro del contenido del correo están protegidos y almacenados de acuerdo con la **Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos**.

Antes de imprimir este mensaje, evalúe si es indispensable. Toma 5 segundos imprimir este e-mail. El árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer.